

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 12 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

**17328** *ORDEN de 12 de junio de 1978 por la que se acepta la renuncia al cargo de Vocal de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Valencia.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda aceptar la renuncia al cargo de Vocal de la Junta Provincial de dicho Organismo en Valencia que, por razones de salud, ha formulado doña Rosario Almela Chinestra, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 12 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

**17329** *ORDEN de 12 de junio de 1978 por la que se aceptan las renunciaciones de tres Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Córdoba.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda aceptar las renunciaciones a los cargos de Vocales de la Junta Provincial de dicho Organismo en Córdoba, formuladas por don José Luis García Hirschfeld, doña Ana Espín de Lara Barahona y doña Josefina Raya de González, agradeciéndoles los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 12 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

**17330** *ORDEN de 12 de junio de 1978 por la que se acepta la renuncia al cargo de Vocal de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Madrid.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el Decreto 1147/1968, de 8 de junio, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda aceptar la renuncia al cargo de Vocal de la Junta Provincial de dicho Organismo en Madrid, formulada por don José María Cortejarena González, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 12 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

**17331** *ORDEN de 19 de junio de 1978 por la que se dispone el cese de don Isidro de Arcenegui y Carmona como Director del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1147/1968 de 8 de junio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Isidro de Arcenegui y Carmona cese en el cargo de Director del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de junio de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**17332** *ORDEN de 28 de junio de 1978 por la que se designa Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer, en Oviedo.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda designar a don Antonio Alvarez Estebanez, actual Vocal-Tesorero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Oviedo, para ocupar el cargo de Secretario de la misma.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 28 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente, Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

**17333** *ORDEN de 26 de junio de 1978 por la que se acepta la renuncia del Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer, en Teruel.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda aceptar la renuncia del Secretario de la Junta Provincial de dicho Organismo en Teruel que, por incompatibilidad de cargos, ha formulado don Adolfo Ignacio Rodríguez Martínez, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 26 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente, Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

**17334** *ORDEN de 26 de junio de 1978 por la que se ha acordado declarar jubilado forzoso a don Luis Hernández Picado, Juez de distrito de Alcañices, por cumplir la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de reforma y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso con el haber pasivo que le corresponda, a don Luis Hernández Picado, Juez de distrito, que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase de Alcañices, por cumplir la edad reglamentaria el día 22 de junio del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de junio de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**17335** *ORDEN de 28 de junio de 1978 por la que se ha acordado declarar jubilado forzoso a don Manuel Ignacio Senante Esplá, Juez de distrito en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido por el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso con el haber pasivo que le corresponda, a don Manuel Ignacio Senante Esplá, Juez de distrito en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad reglamentaria el día 14 de junio del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de junio de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.